**D I C T A M E N**

**No.CHPCP/53/18-21**

En la cuidad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 2 dos del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Cabildos los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente el Prof. Jorge Galván Gutiérrez, como Secretaria la Lic. Diana del Rosario Paco Arguello y como Vocales la Lic. Liliana Trujillo Chávez, el Lic. Miguel Ángel González Bravo, el Lic. José David Tovar Jasso, el Prof. José Luis Araujo Villalobos y la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro; con el fin de autorizar la primer Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, con la finalidad de etiquetar los subejercicios y remanentes de los recursos federales del ramo 33, programas sociales y gasto corriente.

**A N T E C E D E N T E S**

**ÚNICO**.- Con motivo del oficio número TES/037/0576/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, suscritopor el C.P. Eduardo Duran Velo, en su calidad de Tesorero Municipal, solicita se ponga a consideración a los miembros integrantes de la Comisión, discutida, modificada, votada y finalmente se dictamine en su caso la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, lo anterior con la finalidad de dotar de presupuesto suficiente a aquellas partidas presupuestales que, por necesidad de las áreas, y a efecto de que cumplan con su plan de trabajo anual, programas sociales y gasto corriente.

Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto de la propuesta remitida por el Tesorero Municipal, mediante el dictamen correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

Puntos a considerar parala **Primer** Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas sociales y Gasto Corriente, de acuerdo a lo siguiente:

**1.- La primera Modificación a la plantilla del personal**, que considera la homologación al sueldo a los elementos de seguridad Publica, respecto a la aportación del programa FOESPM.

**2. Modificación al RAMO 33:**

**FONDO 2.** Derivado de la modificación a la plantilla del personal se etiqueta el recurso en presupuesto, y a la vez se realizan reasignaciones de partidas presupuestales para atender necesidades de algunas áreas, como la cámara de enfriamiento de carnes, material eléctrico, 2 transformadores, consultoría, materiales de seguridad pública, capacitaciones a elementos de Seguridad Pública y gastos operativos de mantenimiento de vehículos y combustibles.

**FONDO 1**, Se etiqueta el recurso en el presupuesto de las acciones de la propuesta de Obra Pública y su primera modificación 2021, para ejercer dicho recurso. Así mismo se etiqueta el remanente de ejercicio 2020 para su cierre correspondiente.



**3. Modificaciones al Gasto Corriente:**

* Se etiqueta recurso para cubrir la deuda del anticipo de participaciones del 2020 por 32 millones, descontados en el primer semestre 2021, de las Participaciones Federales ramo 28.
* Gastos derivados del proceso de transición, capacitación, consultoría, y uniformes a los elementos de seguridad Pública, Material de seguridad Publica.
* Además, algunas reasignaciones de partidas presupuestales para atender a gastos de oficina, material diverso y de limpieza, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de edificios, material de limpieza, recolección de basura, el DAP, mantenimiento de bienes muebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado y de maquinaria, y gastos por la adquisición e instalación del vitral, material y prendas de seguridad para el rastro y panteones, entre otras necesidades
* En cuanto a la obra pública la consideración de varias acciones de obra pública del año pasado que cierran en este año. Además, la se etiqueta una aportación municipal de $934, 200 mil pesos para concurrir con el estado, la obra Rehabilitación de canchas de usos múltiples en polideportivo los eucaliptos.

**4. Modificaciones a los PROGRAMAS:**

* La suficiencia presupuestal del remanente de los programas del 2020 y el cierre de los mismos.
* Adicionalmente se etiqueta en presupuesto las aportaciones estatales para concurrir en acciones de obras y eventos culturales del presente ejercicio 2021.

**C O N S I D E R A N D O S**

**ÚNICO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

**R E S U E L V E**

**PRIMERO. -** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

**SEGUNDO. -** Se aprueban en lo general y en lo particular de por unanimidad de votos los presentes la Primer Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y gasto corriente.

**TERCERO. -** Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

**CUARTO. -** Se instruya a la Secretaria del H. Ayuntamiento a efecto de remitir esta Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 15:00 quince horas, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ**

**PRESIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGUELLO****SECRETARIA** | **LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ****VOCAL** |
| **LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO****VOCAL** | **LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO****VOCAL** |
| **PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS****VOCAL** | **LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO****VOCAL** |

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CHCP/53/18-21 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.